

*JURISDICCION 30*

***MINISTERIO DEL PROGRESO***

---

## INDICE

---

### **Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DEL PROGRESO**

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa N° 16: Red de Telefonía Institucional

Programa N° 17: Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y Sociedad del Conocimiento

### **Unidad Ejecutora N° 30: PROGRAMA VIVIENDA**

Programa N° 18: Promoción y Desarrollo de Políticas Habitacionales

UNIDAD EJECUTORA N° 10  
**MINISTERIO DEL PROGRESO**

POLITICA PRESUPUESTARIA

---

Este Ministerio tiene como finalidad, a través de las diferentes unidades que lo conforman, la consecución de los siguientes objetivos generales:

Coordinar políticas que promuevan el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) con el propósito de generar un impacto positivo en el progreso económico y social de la Provincia de San Luis.

Minimizar las barreras digitales a fin de que todos los ciudadanos obtengan los beneficios que brindan los avances tecnológicos.

Coordinar la investigación de nuevas tecnologías considerando el contexto, las necesidades y las demandas actuales, teniendo especialmente en cuenta las prácticas y estándares internacionales.

Promover el desarrollo e implementación de soluciones de Gobierno Electrónico que permitan agilizar e incrementar la eficiencia y calidad de los procesos administrativos.

Fomentar la vinculación provincial, nacional e internacional para promover la cooperación en áreas estratégicas para el progreso de la Provincia, alentando el intercambio científico y tecnológico con organismos, universidades y centros de investigaciones.

Investigar y fomentar la aplicación de tecnologías que propenda al desarrollo sustentable y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Impulsar el desarrollo de la creatividad y la expresión artística en la comunidad por medio del acceso a herramientas digitales y la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

Formular y administrar las políticas y estrategias de vivienda en orden a garantizar un acceso digno y equitativo a las mismas.

UNIDAD EJECUTORA N° 10  
**MINISTERIO DEL PROGRESO**

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01  
**COORDINACION Y CONDUCCION DE LAS  
POLITICAS GENERALES DEL MINISTERIO**

---

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	2.198.548	2.198.548
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	52.000	52.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.280.548</b>	<b>2.280.548</b>

UNIDAD EJECUTORA Nº 10  
**MINISTERIO DEL PROGRESO**

PROGRAMA Nº 16  
**RED DE TELEFONIA INSTITUCIONAL**

---

Este programa tiene como objetivo administrar y afrontar los costos de comunicación de manera centralizada de todo el parque telefónico provincial, posibilitando predeterminar con un alto nivel de aproximación el gasto mensual en el servicio telefónico. Para ello la Provincia ha contratado con la prestadora local un servicio denominado "Red Privada Virtual" que permite asignar cupos de consumos mensuales por línea telefónica, permitiendo así un sistema de control de gasto en cada una de las líneas.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	1.100.000	1.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1.100.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago del consumo de servicios telefónicos a organismos de Gobierno	Servicios telefónicos	1.500

UNIDAD EJECUTORA N° 10  
**MINISTERIO DEL PROGRESO**

PROGRAMA N° 17  
**FOMENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y  
COMUNICACION (TICs) Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

---

Este programa tiene como objetivo generar proyectos que promuevan el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) con el propósito de generar un impacto positivo en el progreso económico y social de la Provincia de San Luis.

Procurar que las políticas tecnológicas integren a todos los sectores de la sociedad, minimizando las barreras digitales y aportando valor agregado a los emprendimiento de los ciudadanos, las empresas y el Estado.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos aportando nuevos conocimientos a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y de las innovaciones tecnológicas.

Coordinar la investigación de nuevas tecnologías considerando el contexto, las necesidades y las demandas actuales, teniendo especialmente en cuenta las prácticas y estándares internacionales.

Promover el desarrollo e implementación de soluciones de Gobierno Electrónico que permitan agilizar e incrementar la eficiencia y calidad de los procesos administrativos.

Impulsar el desarrollo de la creatividad y la expresión artística en la comunidad por medio del acceso a herramientas digitales y la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), promoviendo el Arte Digital y la Inclusión Musical, generando acciones grupales que tiendan a la inclusión social y digital.

Adecuar la legislación actual, al constante desarrollo e innovación que caracteriza a la nueva era digital para la sociedad del conocimiento.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Cédula de Identidad Provincial Electrónica	1.940.000
02	Digitalización de Organismos Públicos	2.824.674
<b>TOTAL</b>		<b>4.764.674</b>

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	996.000	996.000
3- Servicios No Personales	313.000	313.000
4- Bienes de Uso	3.524.674	3.524.674
<b>TOTAL</b>	<b>4.833.674</b>	<b>4.833.674</b>

**META FISICA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Organización de capacitaciones del ámbito tecnológico para la Sociedad	Capacitación	10
Relevamiento de sistemas para integrar Gobierno en Gobierno Electrónico	Porcentaje de unidades de Gobierno	100
Asesoría técnica y consultorías de proyectos tecnológicos de Gobierno	Porcentaje de proyectos	100
Asesoría técnica para la implementación y actualización del Parque Informático	Porcentaje de necesidades de Gobierno	100
Investigaciones sobre Nuevas Tecnologías de potencial aplicación en la Provincia	Informes	20
Generación y promoción de convenios Marcos de Cooperación con Organismos e Instituciones	Convenios	10
Relevamiento e implementación del Parque Informático de Instituciones de Salud Pública	Implementación	1

Unidad Ejecutora N° 30  
**PROGRAMA VIVIENDAS**

PROGRAMA N° 18  
**PROMOCION Y DESARROLLO DE  
POLITICAS HABITACIONALES**

---

Este programa tiene propuesto cumplir en el año 2011 con los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población, los medios de accesibilidad a viviendas dignas.
- b) Coordinar los censos en materia habitacional en conjunto con las otras áreas de incumbencia.
- c) Planificar y controlar las obras que se dispongan en cumplimiento de los programas habitacionales en ejecución o a ejecutar por la Provincia.
- d) Administrar y percibir las cuotas correspondientes a los sistemas de créditos que se implementen.
- e) Ejecutar los planes de vivienda y su mantenimiento.
- f) Asignación de las viviendas; adjudicación, escrituración y desadjudicación de viviendas.

Subprograma Seguimiento y Ordenamiento.

Objetivos:

- a) Establecer e implementar estrategias tendientes al ordenamiento y seguimiento de las viviendas adjudicadas.
- b) Instaurar los mecanismos que propendan a la vinculación de los procesos judiciales en relación a las unidades habitacionales.
- c) Hacer cumplir las obligaciones y deberes establecidos en contratos de adjudicaciones, ley de vivienda y su decreto reglamentario a todos los adjudicatarios de planes habitacionales.

Area de Seguimiento:



Acciones:

a) Seguimiento y encauzamiento de expedientes tendientes al ordenamiento de los diversos procedimientos administrativos.

b) Control y dirección del archivo de cada vivienda tendiente a la actualización de datos.

c) Cancelación por discapacidad, departamento de control y fiscalización de la Ley I-0011-2004.

d) Cambios de titularidad.

e) Regularización dominial de la vivienda.

f) Vicios constructivos.

Area Derecho a la Propiedad:

Acciones:

a) Escrituración.

b) Carga y archivo de Escrituras.

c) Regularización dominial de terrenos y de planes de vivienda.

d) División de condominios.

e) Organización, carga y archivo de planos.

Area Desadjudicaciones:

Acciones:

a) Desadjudicaciones.

b) Planificación de estrategias para las verificaciones de oficio o solicitadas por particulares.

c) Recepción de denuncias y respuestas a las mismas.

d) Carga de verificaciones y sus respectivos descargos en el sistema informático.

Subprograma Demanda, Acceso e Informatización:

Objetivos:

a) Planificar, ejecutar, controlar, certificar y mantener las obras que se dispongan en cumplimiento de los programas habitacionales en ejecución o a ejecutar por la Provincia.

b) Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población, los medios de accesibilidad a viviendas dignas.

Asignación de viviendas:

Acciones:

a) Adjudicación y readjudicación.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Recupero Cuotas Viviendas
1- Personal	2.931.412	2.931.412	
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000	
3- Servicios No Personales	1.248.000	148.000	1.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.209.412</b>	<b>3.109.412</b>	<b>1.100.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Controlar la liquidación de comisiones bancarias. En la organización administración. Y cobro de cuotas de viviendas y otros aportes	Porcentaje de cuotas	100
Adjudicar la demanda de soluciones habitacionales de los planes de viviendas	Viviendas adjudicadas	5.000
Cubrir la necesidades de entrega de lotes	Lotes	500
Entrega de créditos promocionales	Créditos	200
Realización de escrituras traslativas de dominio a los adjudicatarios	Escrituras.	500
Verificaciones de habitabilidad por mes	Inspecciones	90
Recupero de viviendas por año	Viviendas recuperadas	100